

Número 6321

CAMPOS DEL RÍO**EDICTO**

Doña Antonia María Buendía Almagro, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia).

Hace saber: Que se expone al público desde el día 1 al 15 de mayo de 1996, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas por cuota municipal correspondiente al ejercicio 1996, formada por la Administración Tributaria del Estado, a los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1.172/91, de Gestión del I.A.E.

Contra cualquiera de los datos censales, inclusiones y exclusiones en la matrícula del I.A.E., podrá interponerse recurso de reposición ante el Jefe de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Murcia o reclamación económico-administrativa.

Campos del Río, 11 de abril de 1996.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Número 6322

MULA**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua potable y servicio de alcantarillado del primer trimestre de 1996, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente periodo de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 16 de abril de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 6328

ABARÁN**ANUNCIO**

Informada que ha sido por la Comisión de Hacienda, la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 1995, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días, de durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, según establece el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Abarán, 15 de abril de 1996.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

Número 6329

ABARÁN

Se somete a exposición pública la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1996, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante quince días a partir de la publicación.

Contra dicha Matrícula se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de Hacienda correspondiente, en el plazo de quince días a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la Matrícula. Igualmente cabrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo.

Todo ello según los artículos 1.º, 2.º, y 3.º del Real Decreto 1.172/1991, de 26 de julio, por el que se dictan Normas para la Formación del Censo y la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Abarán, 12 de abril de 1996.—El Alcalde.

Número 6416

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva de la Cuenta de Liquidación definitiva del Polígono 1.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1996, acordó aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva del Polígono 1.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del siguiente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 10 de abril de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 6417

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

La Corporación Plena, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 1996, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, la Modificación del P.G.O.U. sobre edificaciones de utilidad pública e interés social.

Dicho expediente se somete a un periodo de información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 114 de la vigente Ley del Suelo.

Molina de Segura, 19 de abril de 1996.—El Alcalde.